



Lanús, 23 de septiembre de 2022.

DECRETO N° 3.939.

VISTO

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el Decreto-Ley N° 6769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; la Ley N° 14.656 - Estatuto para el personal de las Municipalidades -; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de la Municipalidad de Lanús N° 56/18; las actuaciones corridas por el expediente N° RRHH SUM-000059-22, y

CONSIDERANDO

Que, las presentes actuaciones se inician como consecuencia de la nota suscripta con fecha 29 de agosto del año 2022, efectuada por la Dirección General de Seguridad Interna dependiente de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, en relación al hecho en que habría incurrido el agente GODOY Hugo Oscar Legajo N° 26314/8, adulteración de documento (Certificado Médico).

Que, ha tomado debida intervención la Subsecretaría Técnica Jurídica en la faz de su competencia y ha solicitado se dicte el acto administrativo correspondiente, a fin de iniciar las actuaciones sumariales pertinentes.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Ordenar la instrucción de Sumario Administrativo a fin de investigar el hecho incurrido por expediente RRHH SUM-000059-2022, y determinar la sanción disciplinaria que pudiera - eventualmente - corresponderle, siguiendo las normativas vigente.

Artículo 2º: Designase como funcionaria sumariante, a la titular de la Subdirección de Sumarios, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Subsecretaría Legal y Técnica, de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 3º: El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Secretaría de Economía y Finanzas, pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos, a los efectos que

pudieran corresponder en la esfera de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por